



**LLAMADO A CONCURSO de OPOSICIÓN y MÉRITOS
PARA OCUPAR CARGO DE
JEFE DE DIVISIÓN GRADO 8
en INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**

La Intendencia Departamental de Durazno llama a sus funcionarios para **CONCURSO** de Oposición y Méritos del cargo **Jefe de División Grado 8**, en régimen de Presupuestado, de acuerdo a los requerimientos que preceden en estas bases.

El presente llamado se realiza al amparo del Decreto 14272 del 27 de diciembre de 2017 donde se exponía que quedan habilitados para concursar los grados 5 al 8.

Se podrán postular todos los funcionarios que cumplan con los siguientes requisitos, independientemente de su edad, género, raza, creencia y/o condición física:

- a) Ser funcionario presupuestado de la Intendencia Departamental de Durazno.
- b) Ser titular de un cargo Grado 7.
- c) Pertenecer a la misma categoría que el cargo a proveer de Jefe de División, excepto que el cargo no tuviera categoría asignada.
- d) Cada funcionario podrá presentarse solamente a un Cargo de G.8, no se podrá participar por más de un cargo vacante.
- e) El cargo que reviste el funcionario debe ser efectivo, no habilita interinatos ni subrogaciones.

CARGOS CONCURSABLES VACANTES:

Ejecutivo:

- Asesoría Letrada - Jefe de División - Grado 8 Cat. B

Departamento de Administración:

- División Registro - Jefe de División - Grado 8 Cat. B

Departamento de Hacienda:

- División Juntas Locales y Gestión al Contribuyente - Jefe de Div. G. 8 Cat. AB

- División Tesorería - Jefe de División - Grado 8 Cat. AB
- División Ley 12700 y otros - Jefe de División - Grado 8 Cat. B
- División Sueldos, Retenciones y Aportes - Grado 8 Cat. AB
- División Oficina Delegada en Montevideo - Jefe de División - Grado 8 Cat. B

Departamento de Servicios

- División Limpieza - Jefe de División - Grado 8 Cat. B

Departamento de Obras

- División Vialidad - Jefe de División - Grado 8 Cat. AB
- División Mantenimiento - Jefe de División - Grado 8 Cat. B

Departamento de Promoción Social

- División Cultura - Jefe de División - Grado 8 Cat. B
- División Social y Hogares Estudiantiles - Jefe de División - Grado 8 B

Departamento de Desarrollo y Medio Ambiente:

- División Medio Ambiente - Jefe de División - Grado 8 B

CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL:

El Tribunal que llevará a cabo este concurso y evaluará al funcionario estará integrado por: Personal de RRHH, 1 funcionario designado por ADEOM, 1 funcionario de Primaria, 1 funcionario referente de cada Departamento a evaluar y/o Persona idónea en la materia.

PROCESO DE SELECCIÓN:

La puntuación del Concurso será en **base a 100 puntos**, distribuidos de la siguiente manera:

- a)** 70 puntos para prueba de Conocimiento, que se dividirán en 4 capítulos:
1. Conocimiento General – Procesos Generales vinculados a la Intendencia (10 puntos)
 2. Manejo de Normativa vinculada a la División (20 puntos)
 3. Prueba de Gramática: Redacción y dictado (10 puntos)
 4. Prueba de Matemática básica, conocimiento general (5 puntos)
 5. Prueba en Geo Expediente (en forma teórica) de trámites vinculados al Departamento (10 puntos)

6. Análisis de Situaciones / Casos prácticos (15 puntos)

b) 15 puntos por Valor Absoluto de prioridad (Calificaciones), siendo 15 puntos el equivalente a **108 puntos** de Valor Absoluto de Prioridad.

c) 15 puntos – Legajo

INSCRIPCIONES:

Período de Inscripción: El período de inscripción será del **Lunes 15 de enero al Viernes 19 de enero de 2018 inclusive.**

Lugar de Inscripción: Oficina de Recursos Humanos

La inscripción sólo será válida si se cumplen todos los requisitos mencionados con anterioridad.

En caso de que quedara algún cargo disponible sin postulantes se abrirá llamado a Funcionarios titulares de Cargo Grado 6 misma categoría para que se puedan inscribir entre el Lunes 22 de enero al miércoles 24/01/2018 inclusive.

MATERIALES PARA EL CONCURSO:

Los interesados podrán retirar las bases de los materiales a estudiar a partir del Martes 23 de enero de 2018 por la oficina de RRHH.

ETAPAS DEL CONCURSO:

Las pruebas de conocimiento se realizarán el **mismo día.**

Lunes 19 de febrero de 2018

9:30 a 13:30hs

Lugar: Liceo Departamental Miguel C Rubino

Evaluación:

El Tribunal evaluador obtendrá la información de los Legajos de cada participante con anterioridad a las pruebas de conocimiento.

El Tribunal evaluará y puntuará al funcionario de acuerdo a un criterio numérico, observando dentro de los legajos los siguientes ítems:

- Puntuación de la última calificación (Julio 2017) – 15 puntos

- Sanciones obtenidas en los últimos 5 años – 5 puntos
- Méritos obtenidos en los últimos 5 años – 2 puntos
- Cantidad de faltas, formularios C con o sin aviso de los últimos 5 años – 5 puntos
- Capacitaciones o cursos realizados en los últimos 5 años - 3 puntos

El Tribunal confeccionará una lista de prelación ordenada en forma descendente con los puntajes obtenidos en cada una de las pruebas.

La no concurrencia a cualquier prueba que haya sido comunicada, **dará lugar a que se considere el desistimiento del mismo al Concurso.**

LISTA DE PRELACIÓN

Se confeccionará un orden de prelación, el cual estará conformado por aquellos postulantes que hayan igualado o superado los 70 (setenta) puntos, siendo éste el puntaje mínimo de aprobación.

El ordenamiento de los mismos será en función del puntaje obtenido, con criterio descendente.

El funcionario que obtenga mayor puntaje, o sea esté en primer lugar en la lista será el ganador del Concurso de Oposición y Mérito.

Cuando **existiera empate** en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación, se deberá proceder de la siguiente forma a efectos del desempate:

- Se tomará en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en las Pruebas de Desempeño.
- Si el empate persiste, se realizará una Evaluación Psicotécnica, para determinar quien tiene mejor aptitud para el cargo.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES:

La **COMUNICACIÓN** de los **resultados** se realizará el **viernes 23 de febrero de 2018**, en audiencia pública.

A su vez se notificará en forma personal al funcionario que haya sido seleccionado.